

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Aprobación inicial del presupuesto general de 2019**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2019, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, el expediente sobre el presupuesto estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Aramaio, a 6 de marzo de 2019

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE